



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 015-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 06 de Febrero del 2014

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional N° 02-2014, realizada el 06 de Febrero del 2014, el pedido del consejero Ing. Dam Wilfredo Chinga Zeta.

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Dam Wilfredo Chinga Zeta, presidente de la comisión de Recursos Naturales consulta al pleno del consejo regional, ante la continua inasistencia del Gerente de la BPZ a las invitaciones cursadas para que asista a las reuniones de trabajo por los continuos derrames que se producen en el mar, sobre todo por el derrama ocurrido en plataforma Lomo Corvina, frente a Grau, si se le reitera la invitación o se procede a realizar la denuncia respectiva;

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional y Ley 28607, establecen que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, después de un democrático debate y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y el Reglamento del Consejo Regional de Tumbes;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR a la BPZ a la sesión extraordinaria a llevarse a cabo el día miércoles 19 a las 10 am.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
Nº 015-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




.....
Sr. Marco A. Sayán Gianella.
Consejero Delegado